

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

""N° 1686 - 2019 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 29 NOV. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1099-2018-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el Desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Especifica y Detalle de Especifica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Convenio N° 045-2019-DE-PER IMA "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco (PER IMA) y la Municipalidad Provincial de Canchis – Cusco" aprobado con Acuerdo de Concejo N° 053-2019-CM-MPC, el mismo que tiene por objeto la Formulación y Aprobación a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección contra inundaciones del Rio Vilcanota en los tramos Sicuani, San Pablo, San Pedro y Tinta, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco";

Que, con Memorándum N° 0275-2019-GR CUSCO/PER IMA DE, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 004 Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, solicita Incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, para el Ejercicio Fiscal 2019, proveniente de la transferencia financiera realizada por la Municipalidad Provincial de Canchis, por el importe de S/ 348,305.00, con fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, recursos que serán destinados para la Formulación y Aprobación a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección contra inundaciones del Rio Vilcanota en los tramos Sicuani, San Pablo, San Pedro y Tinta, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco";

Que, con Informe N°856-2019-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión técnica favorable para la Incorporación de recursos vía Crédito Suplementario de la transferencia financiera realizada por la Municipalidad Provincial de Canchis en el Presupuesto Institucional 2019, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de la Unidad Ejecutora 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, para la elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto antes citado por el importe de S/ 348,305.00 con fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe N° 453 - 2019-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el expediente de Incorporación de mayores fondos públicos a la Gerencia General Regional, para la autorización de dicha incorporación por el importe de S/ 348,305.00 en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;

Que, de conformidad al Numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y literal iii), del Numeral 27.1 del Artículo 27 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria señala: "que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional por Incorporación de Mayores Ingresos Públicos, que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen: de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, que se produzcan durante el año fiscal";





EGIONA







GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 903 - 2019-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto:

Autorizase, la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2019, hasta por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO y 00/100 SOLES (S/ 348,305.00), en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

G08/E0	OBERNADOR REGIONAL CUSCO	1
1	Cusdo	

(En Soles) INGRESOS:

446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO **PLIEGO** DEL CUSCO

004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO UNIDAD EJECUTORA **AMBIENTE**

4 Donaciones y Transferencias FTE. FTO. 13 Donaciones y Transferencias RUBRO

348,305 INGRESOS PRESUPUESTARIOS TIPO DE TRANSACCION DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 348,305 GENERICA DEL INGRESO 1.4 348,305 DONACIONES DE CAPITAL SUB GENERICA DE INGRESO: 1.4.2 348,305 1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO SUB GENERICA DET. ING. 348,305 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 1.4.2.3.1 ESPECIFICA DE INGRESO 348,305 DE GOBIERNOS LOCALES ESPECIFICA DET. ING. 1.4.2.3.1.3

> 348,305 TOTAL INGRESOS



REGION

REGIO

EGRESOS:

Instancias Descentralizadas SECCION SEGUNDA

446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO **PLIEGO**

DEL CUSCO

004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO UNIDAD EJECUTORA 348,305 **AMBIENTE**

4 Donaciones y Transferencias FTE. FTO. 13 Donaciones y Transferencias RUBRO

0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención PROGRAMA PRESUPUESTAL: de Emergencias por Desastres 348,305

: 2.458555 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de **PROYECTO**

Protección contra Inundaciones del Rio Vilcanota en los Tramos: Sicuani, San Pablo, San Pedro y Tinta, Provincia de Canchis, Departa-

mento de Cusco 348,305

348,305 CATEGORIA DEL GASTO Gasto de Capital

TIPO DE TRANSACCION 2 Gastos Presupuestarios 348,305 6 Adquisición de Activos No Financieros 348,305 GENERICA DEL GASTO

> 348,305 TOTAL EGRESOS



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



ARTICULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora comprendida en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborará la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republica, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADOR REGIONAL CUSCO

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO









SCM / amac